UPIT	GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores	**Código:** FO-GF-001
		Versión: 3
		Fecha: 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Cuarto	Total de pagos:	**Doce**	Fecha:	20/05/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	ALMASTER S.A.S.	Naturaleza	Persona Jurídica				
No Identificación	900.778.044	Obligado a Facturar Electrónicamente	SI	No Factura:	ALMT710	Código Actividad RUT:	6910
Correo	eduardo@almaster.com.co	Teléfono de Contacto	3108623915			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios para apoyar a la UPIT en el desarrollo del componente jurídico ambiental para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	142-2026	Período del informe	Abril	Plazo de Ejecución	29 de diciembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	30/01/2026	N° CDP	15226	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 14.708.400,00
Fecha de inicio del contrato	30/01/2026	N° RP	**17226**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Revisar y evaluar el marco normativo ambiental aplicable a la estructuración de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad.	Revisión de información remitida el 24 y del 27 de abril sobre las consideraciones prediales aplicables al proyecto VCFC. Remisión consideraciones jurídicas de cara a la estructuración legal ambiental del proyecto.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDZEMn6N1w1R6TM9NMsbCM9AclaMsenBJtFf2D690R0-9c?e=kAPnzh
2	Realizar el correspondiente análisis de los conceptos jurídicos en materia de derecho ambiental que sean requeridos para el objeto de análisis de las alternativas de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad.	Revisión alternativas para habilitar proyecto de Buenaventura. Revisión procedencia de alcance de mejoramiento bajo la ley de infraestructura. Remisión consideraciones jurídicas sobre instrumentos habilitantes ambientales para el proyecto de cara a cada una de las tres alternativas.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDZEMn6N1w1R6TM9NMsbCM9AclaMsenBJtFf2D690R0-9c?e=kAPnzh
3	Elaborar los documentos de análisis a nivel de prefactibilidad del componente jurídico ambiental para los estudios a cargo de la UPIT, con análisis de impacto para cada alternativa y demás aspectos desarrollados.	Reunión del 21 de abril de 2026 - Revisión estrategia frente a los tres pronunciamientos de la ANLA de cara al NDA-DAA de los tres proyectos del Corredor Interoceánico.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDZEMn6N1w1R6TM9NMsbCM9AclaMsenBJtFf2D690R0-9c?e=kAPnzh
4	Asesorar a la UPIT en la atención de consultas relacionadas con temas legales ambientales que afecten a las alternativas técnicas propuestas para el desarrollo de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad; de acuerdo con las normas legales, las políticas del Gobierno nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la entidad.	Reunión del 8 de abril de 2026 - Revisión asuntos legales ambientales del proyecto Buenaventura. Revisión alternativas de trazado. Reunión del 16 de abril de 2026 - Revisión asuntos legales ambientales del proyecto de Buenaventura. Revisión estrategias jurídicas de habilitación para alternativas del trazado.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDZEMn6N1w1R6TM9NMsbCM9AclaMsenBJtFf2D690R0-9c?e=kAPnzh
5	Generar recomendaciones y restricciones a nivel ambiental para cada una de las alternativas seleccionadas y que deban tenerse en cuenta por parte de la UPIT para el desarrollo de los estudios a nivel de prefactibilidad.	Revisión pronunciamientos de la ANLA frente al NDA de línea férrea del Corredor Interoceánico, puerto caribe y puerto pacífico.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDZEMn6N1w1R6TM9NMsbCM9AclaMsenBJtFf2D690R0-9c?e=kAPnzh
6	Revisar y ajustar jurídicamente documentos según requerimiento de la UPIT para ser presentados a autoridades ambientales sobre asuntos de derecho ambiental.	Elaboración de borrador de oficio de respuesta a la ANLA frente al pronunciamiento del NDA de línea férrea solicitando precisiones para la elaboración del DAA. Elaboración de borrador de oficio de respuesta a la ANLA frente al pronunciamiento del NDA del Puerto Caribe solicitando precisiones para la elaboración del DAA. Elaboración de borrador de oficio de respuesta a la ANLA frente al pronunciamiento del NDA de Puerto Pacífico solicitando precisiones para la elaboración del DAA.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDZEMn6N1w1R6TM9NMsbCM9AclaMsenBJtFf2D690R0-9c?e=kAPnzh
7	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean acordadas con el supervisor.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.	N/A

% de Avance físico	27%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Cuarto	Total de pagos:	**Doce**	Fecha:	20/05/2026

En calidad de contratista, declaro:
a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.
b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma
c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros _X_ Corriente ____ , Número 006387942474 del banco DAVIVIENDA S.A.

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☐	Declaración Juramentada con soportes	☑	Certificación Parafiscales
☐	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
	Producto(s) - Entregable(s)		Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☑	Factura
☐	Cuenta de cobro o Factura		Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)		Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No Cuatro (04) Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **EDUARDO JOSÉ DEL VALLE MORA Representante Legal de ALMASTER S.A.S**

C.C.: **80.757.094**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	161.792.400,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	161.792.400,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 490.280,00	$ 14.708.400,00	$ 14.708.400,00						

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	29.907.080,00
Saldo Actual	$	131.885.320,00
VALOR A PAGAR:	$	14.708.400,00
Saldo Final	$	117.176.920,00

Porcentaje de Ejecución 18%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 14.708.400,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Catorce Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($14.708.400)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**
C.C.: **52.270.665**
Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**